



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERVIDOR DEDICADO DE AVANZAS

De una parte, Óscar López Carreiras, con NIF 36044604Q, en nombre y representación de la sociedad INDI3 COMUNICACIONES, S.L. (en adelante Avanzas como marca registrada) con CIF: B-36844124 con domicilio en la Urbanización Cambeses c/ Marcelina Panete, 5 portal 2 de 36205 VIGO, sociedad de Responsabilidad Limitada constituida en Vigo ante el notario D. Ernesto Regueira Núñez el 31/08/1998, inscrita en el registro Mercantil de Pontevedra en el tomo 2203, libro 2203, folio 68.

De otra parte, el CLIENTE, persona física, jurídica o entidad legalmente constituida que cumplimenta el formulario de contratación habilitado por Avanzas y/o acepta un presupuesto/pedido formulado por Avanzas por alguno de los medios fehacientes reconocidos por Avanzas (formulario Web, correo electrónico, postal, fax, etc.). El Cliente conoce, entiende y acepta libremente, tras informarse de las características del servicio, el presente contrato. El Cliente será, en todo caso, el destinatario del servicio prestado por Avanzas con independencia de que éste lo haga en nombre y representación o como mandatario de un tercero y será inequívocamente el responsable legal del cumplimiento de todo el contenido de este contrato y de las condiciones del servicio prestado por Avanzas. Al formalizar el presente contrato Avanzas establece una actividad comercial con el Cliente.

Ambas partes, Avanzas y el Cliente, están interesadas en formalizar el presente contrato aceptando los términos y condiciones establecidas en las siguientes:

CLAÚSULAS

1ª DEFINICIONES

Avanzas: Empresa dedicada a la prestación de servicios telemáticos, especializada en el registro de nombres de dominio, alojamientos compartidos (Hosting), correo electrónico, comercio electrónico, servidores dedicados, servidores virtuales (VPS), hotel de servidores (housing), copia de seguridad remota (backup online) y software como servicio (SaaS).

Cliente: Toda aquella persona física o jurídica que cumplimenta el formulario de contratación y/o acepta un presupuesto/pedido formulado por Avanzas y/o elige alguno de los servicios ofrecidos por Avanzas y que figura como una de las partes contratantes.

Contrato: contiene todas las cláusulas recogidas en este documento, así como toda la información adicional sobre el Servidor Dedicado contratado por el cliente y, en su caso, la que se recoge de manera actualizada, expresamente, en la URL <http://www.avanzas.com>, formando un conjunto unitario que obliga a las partes.

El Contrato se compone de dos partes: características generales de la contratación y/o los Servidores Dedicados y presupuesto personalizado con los recursos y aplicaciones concretas elegidos por el cliente (Anexo I).

El contenido comercial, la información sobre recursos, aplicaciones, características y precios de los Servidores Dedicados que se manifiesta en la web <http://www.avanzas.com> prevalecerá sobre lo recogido en este contrato; para lo relativo a todas las cuestiones no mencionadas arriba (contenido comercial) prevalecerá lo dispuesto en este contrato.

Recursos y Aplicaciones: conjunto de características técnicas y de programación informática facilitada y soportada por los distintos Servidores Dedicados que el cliente puede contratar.

Área de Cliente (AC): Herramienta informática propiedad de Avanzas que se adjudica a cada Cliente y que le permite (entre otras):

- Ampliar, modificar dar de baja los servicios contratados (en función de las características y condiciones establecidas por Avanzas).
- Contratar nuevos servicios.
- Controlar y/o modificar los datos ofrecidos por el Cliente.
- Gestión administrativa de sus pedidos, facturas, órdenes de renovación, etc.
- Soporte técnico y contacto comercial con Avanzas
- Acceso al Panel de Control para la gestión técnica, en su caso, del plan contratado.



Las acciones que se ejecuten en la Área de Cliente quedarán reflejadas en los sistemas de gestión de Avanzas y provocarán las distintas acciones administrativas y técnicas necesarias para el desarrollo de las mismas. El Cliente es el único responsable de las acciones ejecutadas en su Área de Cliente.

Panel de Control (PC): Herramienta informática propiedad de Avanzas que, en su caso, se adjudica a cada Cliente y que le permite controlar y gestionar a nivel técnico los servicios contratados.

Usuario y contraseña: Sistemas que permiten la autenticación del cliente para el acceso al panel de control vía web, al AC y para la solicitud de ayudas e información sobre el servicio contratado, es decir, se trata de un sistema que garantiza que el acceso a los servicios contratados, datos e información sea segura, fiable, veraz y siempre provenga de los clientes. Avanzas se sirve de estos sistemas para identificar, autenticar y verificar la persona del cliente.

2ª OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular las condiciones en las que el cliente accede a su Servidor Dedicado, la prestación de este servicio por Avanzas, así como fijar las condiciones y forma de remuneración del cliente a Avanzas.

Otras prestaciones, servicios, aplicaciones u opciones pueden ser ofrecidos por Avanzas al cliente a través de otros contratos o en comunicados comerciales así como por lo dispuesto en la web www.avanzas.com

3ª CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

3.1 El Servidor Dedicado es un servicio de alojamiento exclusivo, en el que cada cliente dispone de su propia máquina, no compartida con otros usuarios.

3.2 Las condiciones generales recogidas en este contrato serán de aplicación a los siguientes tipos de Servidores Dedicados:

1. Servidores Dedicados Genéricos.
2. Servidores Dedicados Administrados.

Así mismo, este contrato se aplicará a todo Servidor Dedicado creado y desarrollado por Avanzas que reúna las características de alojamiento exclusivo en servidores propiedad de Avanzas que aún sin estar recogido en el listado anterior se le adjunte este contrato.

3.3 Las características generales, las ampliaciones y los servicios adicionales disponibles para el Servidor Dedicado contratado, vienen detalladas en la Web de Avanzas www.avanzas.com. Las características específicas que ha contratado para el Servidor Dedicado elegido, así como las tarifas aplicables al mismo se indican como anexo de este contrato.

En líneas generales, las características técnicas de cada uno de estos Servidores Dedicados así como el precio a satisfacer por los mismos se encuentra permanentemente actualizado en la URL www.avanzas.com.

3.4 Las modificaciones sufridas en las características de cada Servidor Dedicado se registrarán por lo dispuesto en la cláusula 14 de este contrato.

En cualquier caso se entenderá notificado cualquier cambio, que afecte a los Servidores Dedicados o que afecte a lo dispuesto en este contrato, con la publicación de dichos cambios en la web de Avanzas.

3.5 El hardware y el sistema operativo varían según el tipo de Servidor Dedicado contratado, estando disponibles aquellos publicados en ese momento en www.avanzas.com.

3.6 Tráfico de datos en Internet: cada servidor se ofrece con una cantidad de transferencia o de ancho de banda (a elegir entre uno u otro) y existen Planes de ampliación para ambos.

En el caso de que fuese insuficiente, queda a elección del cliente contratar más transferencia o bien pasar a un sistema de tarifa plana con un ancho de banda garantizado que evita tener que pagar ningún exceso de consumo.



El Servidor Dedicado incluye una transferencia por defecto, que varía en función del modelo de hardware elegido y/o de la modalidad ofrecida por Avanzas al Cliente.

3.7 AMPLIACIONES Y SERVICIOS ADICIONALES disponibles para los Servidores Dedicados:

El cliente podrá contratar una serie de ampliaciones y de servicios adicionales para su Servidor Dedicado.

Tanto las ampliaciones como los servicios adicionales pueden variar según el tipo de Servidor Dedicado contratado, por lo tanto no todas ellas están disponibles para cada tipo de Servidor Dedicado.

En nuestra página web, www.avanzas.com, se puede consultar una descripción detallada y actualizada de los mismos.

3.7.1 AMPLIACIONES

a) Transferencia o ancho de banda.

Se puede utilizar cualquiera de los dos sistemas y se podrá cambiar de uno a otro.

Cada servidor se ofrece con una cantidad de transferencia o de ancho de banda (a elegir uno u otro) y existen Planes de ampliación para ambos.

* Transferencia (GB): Se deja un ancho de banda ilimitado para el servidor y se mide (en GigaBytes) la cantidad de datos transferida desde el servidor hacia Internet y viceversa (suma de ambas). Si el total de datos transferidos en un mes supera el asignado al servidor, será necesario contratar un plan de transferencia o pagar el exceso de transferencia consumido.

* Ancho de banda o caudal garantizado (Mbps): Se pone una limitación en la velocidad máxima (en Mbps) a la que el servidor puede conectarse a Internet y se deja libre la transferencia de datos. El coste es siempre fijo e independiente de la transferencia que se produzca.

Se pueden contratar tantos planes de ampliación de transferencia o de ancho de banda como se necesiten.

El tráfico que exceda de la transferencia contratada se considerará un "exceso de transferencia".

b) Hardware.

Avanzas permite realizar variaciones en el hardware estándar de los Servidores Dedicados, tales como ampliación de la memoria RAM o del tamaño del disco duro.

La solicitud de ampliación de hardware deseada, debe realizarse junto con la petición de alta del Servidor Dedicado. Para ampliaciones posteriores deberá consultar su disponibilidad con el Departamento Comercial (info@avanzas.com). En cualquier caso Avanzas determinará las distintas posibilidades en cada caso.

En nuestra página web, www.avanzas.com, se muestra una descripción detallada y actualizada de las ampliaciones de hardware permitidas para cada modelo de servidor dedicado.

c) Panel de Control Plesk Panel (opcional): Importe del servicio independiente del Servidor Dedicado. Permite, entre otras, la gestión de:

- Dominios de hosting:

Si se dispone de él el cliente podrá aumentar el número de dominios de hosting que puede dar de alta, y por tanto gestionarlos según las funcionalidades que ofrece y sometido a las ampliaciones disponibles ofrecidas por Avanzas.



- Power Pack (opcional): Importe del servicio independiente del Servidor Dedicado.

Consistente en un paquete de funcionalidades añadidas, que el cliente puede instalar en su Servidor Dedicado.

d) Direcciones IP adicionales.

Aunque el Servidor Dedicado genérico incluye una IP fija, el cliente podrá solicitar direcciones IP extras:

Si necesita una dirección IP para otros usos, y siempre que dicho uso esté justificado de acuerdo con el criterio de Avanzas y de RIPE (entidad coordinadora del espacio de direccionamiento IP en Europa), podrá solicitarla desde su AC, previo pago de su importe correspondiente.

3.7.2 SERVICIOS ADICIONALES

3.7.2.1 Servicios

a) Copias de seguridad.

Este servicio se tarifica en función del tamaño de la copia de seguridad en GB, calculado como la media del espacio ocupado, en el servidor de copias, por cada una de las copias completas de los datos del cliente que se hayan realizado a lo largo del mes.

Si la copia de seguridad excede los GB incluidos en los planes contratados se le facturará el exceso de consumo por cada GB extra.

Características del sistema de copias de seguridad:

* La copia se realiza por la noche en periodos de mínima actividad de los servidores con el fin de no interferir en su cometido habitual. El cliente escogerá los directorios y tipos de archivos de los que desea realizar las copias.

* Se realiza una copia completa semanal y copias incrementales diarias.

* Las copias se mantienen disponibles al menos una semana, pero no se garantiza que exista ninguna copia de seguridad de antigüedad superior a una semana.

* Se mantienen las copias de los últimos 7 días, por lo que es posible reponer los datos tal y como estaban en el momento de hacer la copia cualquiera de los 7 días anteriores. La copia completa previa más las incrementales hasta el día solicitado, permiten dicha reposición.

* Las restauraciones de datos necesarias están incluidas en el precio del servicio.

* Avanzas no garantiza la reposición total de los datos debido a que pueden producirse errores por causas ajenas a Avanzas, como averías del hardware que realiza las copias o bugs del software que las realiza.

El cliente deberá de establecer el sistema que genera las copias desde su servidor hacia los sistemas de Avanzas. El Cliente se responsabiliza del correcto funcionamiento de su sistema. Avanzas ofrece "el espacio de copia de seguridad que el cliente contrata fuera de su servidor dedicado como un espacio en disco adicional dedicado a este fin"

En cualquier caso: La regulación y los términos del servicio de Copia de Seguridad quedará establecido por contrato independiente que Avanzas facilitará al Cliente y este deberá de aceptar en su totalidad.

b) Personalización del Firewall.

Se puede contratar un Plan de Firewall personalizado, que incluye 10 reglas propias y la posibilidad de realizar una petición de cambio al mes.

c) Manos remotas.



El cliente tiene a su disposición, un técnico de Avanzas que se conectará in situ a su Servidor Dedicado siguiendo sus instrucciones y comunicándole las respuestas que salen por pantalla.

Los bonos de manos remotas están disponibles en las modalidades indicadas en la web, www.avanzas.com. No tienen fecha de caducidad y se consumen en unidades mínimas de 60 minutos. Estos bonos sólo pueden activarse por petición expresa al departamento comercial de Avanzas info@avanzas.com. Cada bono se asocia al cliente, que puede utilizarlos para cualquier Servidor Dedicado que tenga contratado en Avanzas.

El servicio de manos remotas no incluye en su precio el coste de la llamada telefónica, que será asumida exclusivamente y en su totalidad por el cliente.

El cliente autoriza a que la conversación telefónica con el técnico sea grabada, con la única finalidad de prestar un mejor servicio.

En ningún caso, Avanzas será responsable de las consecuencias generadas por la ejecución de las instrucciones transmitidas por el cliente.

d) Administración de sistemas.

El cliente tiene a su disposición un técnico de sistemas de Avanzas, cuando lo necesite. El trabajo desarrollado se tarifica por horas (mínimo una hora), a razón de 80 €/hora.

El coste de las intervenciones en fin de semana y festivos tienen un coste de 160 €/hora.

e) Instalación de software complementario.

Es posible instalar software complementario, siempre que cumpla las especificaciones de seguridad y compatibilidad con el software instalado en el servidor.

La instalación debe puede ser realizada por nuestros administradores de sistemas (previa solicitud y autorización del Cliente), por lo que se cobrará en función de su tarifa, a razón de 80 €/hora, mínimo una hora (fines de semana y festivos: 160 €/hora).

f) Certificados de seguridad (SSL).

El certificado de seguridad permite disponer de un sitio web seguro, donde sus usuarios puedan intercambiar información sin peligro, asegurando la autenticación, confidencialidad e integridad de los datos que se transmiten a través de Internet.

Avanzas se encarga de la solicitud del certificado para los dominios. Si el cliente desea que Avanzas se encargue de la instalación del certificado en el equipo, deberá contratar el servicio adicional de Administración de Sistemas.

3.7.2.2 Software:

a) Microsoft SQL Server.

Se puede instalar Microsoft SQL Server en cualquiera de los servidores con sistema operativo Windows Server Standard Edition, bien mediante una licencia de este software perteneciente a Avanzas, bien facilitando el cliente su propia licencia de SQL Server.

Si el cliente utiliza el Sistema Operativo Windows Web Edition, la única versión de SQL Server que podrá instalar en el servidor es la SQL Server Express Edition (*).

En el caso que el cliente opte por adquirir una licencia de SQL Server perteneciente a Avanzas, puede elegir entre cualquiera de las ofertadas por Avanzas.

En aquellos casos en que se disponga de una licencia propia de SQL Server se puede enviar a Avanzas, el disco para que se coloque en la unidad CD del Servidor y el cliente pueda realizar la instalación



remotamente. También se podrá contratar la instalación según los precios correspondientes al recurso opcional de administración de sistemas.

El cliente deberá disponer de las licencias originales necesarias. Avanzas, en cualquier momento, podrá solicitar al cliente, la acreditación de su titularidad sobre las mismas

Debe tenerse en cuenta que Microsoft requiere que las licencias utilizadas para revender hosting SQL Server sean del tipo alquiler con una cuota mensual proporcional al número de CPUs del servidor. Se pueden contratar este tipo de licencias con Avanzas.

(*) No será posible instalar SQL Server Express Edition en aquellos modelos de Hardware de Servidores Dedicados que cuenten con más de un procesador.

4ª PRECIO Y FORMA DE PAGO

4.1 El precio del alta del Servidor Dedicado es, en su caso, el indicado por Avanzas en el presupuesto facilitado y aceptado por el Cliente.

4.2 El precio exacto del Servidor Dedicado contratado por el cliente, se detalla en el presupuesto contenido como anexo de este contrato.

4.3 Las cantidades correspondientes a las tarifas aplicables a los Servidores Dedicados están sujetas a los impuestos que les correspondan.

4.4 Periodicidad de pago: El pago de los Servidores Dedicados es mensual, trimestral, semestral o anual, a elección del cliente en el momento de la contratación.

Los precios publicados en la web <http://www.avanzas.com> se corresponden con el valor que mensualmente corresponde al Servidor Dedicado con un pago anual y para servicios estándar; no personalizados.

Los servicios adicionales y las ampliaciones se facturarán con la misma periodicidad que la elegida por el Cliente para el servicio principal, excepto la transferencia o ancho de banda que tendrá un coste y pago mensual, todo ello con independencia de la periodicidad de pago elegida por el cliente. En su caso, como anexo a este contrato, se especifican las ampliaciones y los servicios adicionales disponibles para el Servidor Dedicado elegido por el cliente.

4.5 Forma de pago: Será obligatorio realizar por adelantado, en concepto de reserva y pedido del servidor, un único pago por el importe del alta, en su caso, más la primera cuota correspondiente a la periodicidad de pago elegida por el cliente. En cualquier caso, las condiciones quedarán detalladas en el presupuesto facilitado y aprobado por el Cliente.

Este pago inicial por adelantado se realizará mediante transferencia bancaria. Los datos necesarios para realizar la transferencia bancaria serán facilitados con carácter previo por Avanzas. El cliente deberá remitir el justificante de la transferencia bien por fax, al número 986 222 473, bien escaneado a la dirección de correo electrónico admon@avanzas.com

Por idénticas vías, el cliente también deberá remitir firmado el presupuesto personalizado, que como anexo forma parte de este contrato, con el que acepta la contratación y condiciones de su Servidor Dedicado.

Avanzas no procederá a iniciar las gestiones de preparación del Servidor Dedicado contratado mientras no reciba del cliente el importe de estos servicios por el medio de pago indicado.

Los sucesivos pagos periódicos se realizarán por adelantado a través de domiciliación bancaria a la cuenta corriente titularidad del cliente cuyos datos se deberán de facilitar a Avanzas.

4.6 Avanzas emitirá la factura correspondiente con detalle de todos los conceptos que conforman dicha factura.



La fecha de comienzo de la facturación será el día de puesta en marcha del Servidor Dedicado, tal y como se establece en la cláusula 5.1.

4.7 Avanzas puede remitir sus facturas de manera telemática con plena validez legal. La emisión y envío de estas facturas deberá de cumplir la normativa vigente en esta materia, garantizando la autenticidad del origen y la integridad del contenido.

4.8 Por cada devolución bancaria que se produzca por causas imputables al Cliente, Avanzas cobrará una tarifa adicional de 12 euros en concepto de gestión con independencia de los gastos de devolución que la entidad bancaria establezca y que el Cliente deberá de abonar también a Avanzas.

4.9 Avanzas se reserva el derecho a suspender temporalmente el servicio prestado ante cualquier incidencia experimentada en el cobro del servicio y/o por falta de pago hasta la resolución de la misma. Si el cliente no procediera a su pago después del previo aviso de la suspensión temporal causará baja definitiva el servicio por incumplimiento del contrato por su parte.

El cliente queda informado y acepta, autorizando expresamente, el que cualquier incumplimiento frente Avanzas afecte a la prestación de "todos" los servicios (parada/suspensión o baja definitiva) que mantenga contratados con Avanzas con independencia de que el incumplimiento corresponda a uno o a parte de ellos. El cliente se obliga, en su caso, a advertir a aquellos terceros a los que pueda afectar y exonera a Avanzas de cualquier responsabilidad derivada de su incumplimiento.

La falta de pago de las ampliaciones o de los servicios adicionales ocasionará la interrupción del servicio principal.

En los casos de desactivación del Servidor Dedicado por impago, serán eliminados todos los datos asociados al mismo. Si se vuelve a contratar dicho Servidor Dedicado se deberán dar de alta de nuevo todos los datos. La recuperación de alguno de estos datos anteriores, en aquellos casos en que sea posible, se deberá solicitar al departamento técnico de Avanzas, previo pago de sus servicios por un importe de 80 €/hora.

4.10 La cuantía de los precios estipulados en la web <http://www.avanzas.com> o los presentados al Cliente en presupuesto personalizado podrán ser objeto de revisión por parte de Avanzas. Si Avanzas llevara a cabo un cambio en los precios al alza de los Servidores Dedicados, se notificará a los clientes tal modificación antes de que se vean afectados por la variación en la siguiente factura que se les emita, de manera que si no estuviera de acuerdo en aceptar dicho cambio ejercite el derecho a resolver el presente contrato sin necesidad de pagar cantidad adicional alguna a Avanzas mientras mantenga su cuota pagada. Al finalizar el plazo de pago por adelantado quedará resuelto el contrato y, por lo tanto, causará baja su servicio si se mantuviera en su no aceptación al nuevo precio.

5ª ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO Y DURACIÓN

5.1 El presente contrato entrará en vigor el día de activación del servicio, es decir en el momento que el cliente tiene la posibilidad de acceder a la utilización del Servidor Dedicado recibiendo el correo electrónico de puesta en marcha con las indicaciones de acceso al mismo.

5.2. El contrato tendrá duración mensual, trimestral, semestral o anual, según cual haya sido la elección del cliente en el momento de la contratación y se prorrogará tácitamente por idéntico periodo con la emisión de la siguiente factura. En cualquier caso; No se dará por finalizado mientras el cliente no manifieste su baja a través de las formas recogidas en el apartado 5.3.

5.3 El cliente podrá solicitar la baja desde el apartado contacto del AC o enviando un mensaje a admon@avanzas.com, con una antelación mínima de quince días. Esta se producirá el día indicado por el cliente para que sea efectiva, siempre que se reciba con el tiempo suficiente para gestionarla. En cualquier caso el Cliente se obliga a confirmar que su petición de baja a sido recibida por Avanzas en tiempo y forma; el Cliente asume que las comunicaciones electrónicas pueden fallar impidiendo, en ese caso A Avanzas darse por enterado.

6ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE AVANZAS



6.1 En sus relaciones con el cliente, Avanzas deberá actuar con la diligencia debida en el uso de su actividad comercial, lealmente y de buena fe.

Avanzas se compromete a ofrecer con todos los medios a su alcance los servicios óptimamente, esforzándose para que el servicio prestado pueda desarrollarse durante 24 horas al día, 7 días a la semana de la manera más segura posible a excepción de las incidencias que se produzcan fuera del control de Avanzas.

En este sentido Avanzas se reserva el derecho a interrumpir el servicio contratado en función de reparaciones técnicas y de mantenimiento de los equipos, así como para la mejora de los propios servicios.

Avanzas no es responsable de aquello que le sea exclusivamente imputable al cliente.

El cliente acepta soportar dentro de los límites razonables riesgos e imperfecciones o indisponibilidad de los servidores, los programas usados son técnicamente complejos y pueden que no hayan sido testados con anterioridad sobre todas las posibilidades que existen de uso.

6.2 Por tanto, el cliente renuncia expresamente a reclamar cualquier responsabilidad, contractual o extracontractual, daños y perjuicios a Avanzas por posibles fallos, lentitud o errores en el acceso y uso del servicio contratado.

6.3. No obstante lo anterior, si Avanzas incumpliera los compromisos asumidos en este contrato por prestar un servicio ineficiente durante un periodo ininterrumpido superior a 48 horas, la responsabilidad de Avanzas se limitará a la devolución proporcional del dinero cobrado por el servicio durante dicho periodo de interrupción.

6.4 En ningún caso Avanzas acepta responsabilidades derivadas de pérdidas de datos, interrupción de negocio o cualesquiera otros perjuicios producidos por el funcionamiento de los Servidores Dedicados por no cumplir estos con las expectativas del cliente. El Cliente declara entender y estar conforme con esta cláusula en su integridad.

6.5 El acceso y uso del Servidor Dedicado es responsabilidad exclusiva del cliente, de tal manera que Avanzas no se hace responsable de ninguna manera (ni directa ni subsidiaria) de cualquier daño directo o indirecto, que el cliente pudiera ocasionar a terceros.

6.6 Avanzas no se responsabiliza:

- De los errores producidos por los proveedores de acceso.
- Del contenido y el uso del mismo alojado en el servidor dedicado.
- De la contaminación por virus en sus equipos, cuya protección incumbe al cliente.
- De las intrusiones de terceros en el servicio del cliente aunque Avanzas haya establecido medidas razonables de protección.
- De la configuración defectuosa por parte del cliente.
- Del mal uso (responsabilidad del cliente).

6.7 Avanzas ofrece garantía ilimitada del correcto funcionamiento del hardware del Servidor Dedicado, con sustitución en caso de avería. El tiempo de sustitución de una máquina dependerá de la disponibilidad de Avanzas (stock) y/o de la capacidad y plazos de entrega que establezca el/los fabricante/s para cada caso. Avanzas no asume ninguna garantía en el plazo de sustitución. Avanzas completará la sustitución "en el plazo más breve de tiempo".

6.8 En aquellos recursos ofrecidos con el Servidor Dedicado que compartan una misma máquina con otros servicios, pueden producirse problemas técnicos imputables a terceros, y de los cuales Avanzas no se responsabiliza.

En estos casos, el cliente debe administrar dichos recursos respetando los estándares técnicos dispuestos por Avanzas. Por este motivo, Avanzas se reserva el derecho a suspender, total o parcialmente, el cumplimiento del contrato (no prestar el servicio) en el caso de que advierta, detecte y/o compruebe en sus labores de mantenimiento un consumo excesivo de memoria, de CPU o cualquier otra alteración que ralentice el



servidor en el que se encuentra ubicado, de tal manera que perjudique o conlleve un menoscabo en la prestación del servicio o de los derechos de los clientes o terceros que con él comparten el servidor.

A tal efecto, Avanzas realizará una suspensión temporal del servicio. Esta circunstancia se notificará al cliente para que proceda a solucionar dicha alteración, y si una vez reiniciado el servicio se reincidiera en tal circunstancia de manera continuada o de mala fe, se procederá a una baja del servicio sin derecho a devolución de cantidad alguna, por considerarlo un uso abusivo del mismo.

6.9 Avanzas no se responsabilizará, ni aceptará reclamación alguna del cliente o de terceros, por el rechazo de algún mensaje de correo electrónico legítimo, como consecuencia de la naturaleza de los sistemas antispam, debido, entre otros motivos, a la posible concurrencia con medios técnicos externos de los que disponga el propio cliente.

6.10 Avanzas ofrece su información legal, de atención comercial, soporte, etc. (contratos de sus productos y servicios, el procedimiento de contratación, etc.) exclusivamente en idioma castellano. Avanzas se reserva la capacidad de publicar el contenido comercial y/o las campañas de promoción de sus productos y/o servicios en cualquier otro idioma.

6.11 Avanzas almacena en formato electrónico, una copia del correo electrónico que envía al cliente, en el que se le adjunta el contrato personalizado del producto, al finalizar la contratación.

7ª OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

7.1 El cliente debe cumplir con todos los términos y condiciones de este contrato en el ejercicio de su actividad profesional, además deberá actuar lealmente y de buena fe.

7.2 El cliente debe satisfacer la remuneración pactada, tal y como se recoge en la cláusula 4 de este contrato.

7.3 Condiciones de uso del servicio: Se prohíbe el uso del Servidor Dedicado contrario a la buena fe, al orden público, a la legislación vigente y, en particular, de forma no exhaustiva:

- La utilización que resulte contraria a las leyes españolas o que infrinja los derechos de terceros.
- La publicación o la transmisión de cualquier contenido que, a juicio de Avanzas, resulte violento, obsceno, abusivo, ilegal, xenófobo o difamatorio.
- Los cracks, números de serie de programas o cualquier otro contenido que vulnere derechos de la propiedad intelectual de terceros.
- La recogida y/o utilización de datos personales de otros usuarios sin su consentimiento expreso o contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- La utilización del Servidor Dedicado con fines de spam, mail bombing, phishing, escrow fraud, scam 419, pharming, difusión de virus (trojanos, gusanos, etc.), o cualquier otro tipo de actividad realizada con ánimo saboteador, fraudulento o delictivo.

7.4 Mediante la contratación de este servicio, el cliente se compromete a vigilar el consumo de transferencia con el fin de tomar las acciones necesarias si considera que su aumento es excesivo. Para tal fin, el cliente dispone, en el Panel de Control de los datos sobre consumos actualizadas diariamente, en los que aparece la información sobre el caudal diario y el acumulado en el mes. Los sistemas de Avanzas identifican la transferencia consumida por cada servidor a través de una herramienta (desarrollada por terceros ajenos a Avanzas) que monitoriza el tráfico de red que sale/entra del Servidor Dedicado.

7.5 El cliente reconoce y acepta la posibilidad de que de forma excepcional, y como consecuencia de la naturaleza de los sistemas antispam, pueda producirse el rechazo de algún mensaje de correo electrónico legítimo, o la recepción de algún mensaje de estas características, exonerando a Avanzas de cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

7.6 El cliente reconoce haber decidido qué tipo de Servidor Dedicado se adecua mejor a sus necesidades y que ha sido informado por parte de Avanzas adecuadamente.



7.7 El cliente garantiza que utilizará el Servidor Dedicado de acuerdo con las especificaciones y restricciones técnicas, sin que esta utilización provoque ningún daño al servidor, los recursos del sistema o incluso los programas informáticos.

7.8 Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad de Avanzas como consecuencia directa de una actuación negligente del cliente, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

7.9 El cliente tiene la total responsabilidad del uso y contenido de su Servidor Dedicado, de la información transmitida y almacenada de sus explotaciones, de los enlaces de hipertexto, de las reivindicaciones de terceros y de las acciones legales que pueden desencadenar en toda la referencia a propiedad intelectual, derechos de la personalidad y protección de menores.

El cliente es responsable respecto de las leyes y reglamentos en vigor y las reglas que tienen que ver con el funcionamiento del plan on line, comercio electrónico, derechos de autor, mantenimiento del orden público, así como principios universales de uso de Internet.

7.10 El cliente será responsable exclusivo de la administración de las aplicaciones que él instale en su servidor, así como de los efectos que puedan tener sobre el software estándar preinstalado o la configuración de la máquina, en aquellos casos en que sea factible esta opción. En el caso de que se produjera algún conflicto, Avanzas solo podría reinstalar de nuevo el servidor y, en su caso, el panel de control eliminando todos los datos y configuraciones que el cliente pueda tener, con una intervención del departamento técnico, la cual sería facturada al cliente.

7.11 En el momento en el que el cliente pueda solicitar y obtenga las contraseñas de administrador de su Servidor Dedicado, Avanzas dejará de encargarse de la administración del servidor, exonerándose de cualquier responsabilidad derivada directa o indirectamente de su funcionamiento.

En consecuencia, el cliente se convertirá en el único administrador del Servidor Dedicado y será responsable exclusivo del funcionamiento del mismo.

7.12 El cliente declara estar informado de que:

- El servicio incluye el alquiler de un servidor, cuyas características se especifican, en su caso, en los anexos de este contrato.
- El servidor será en todos los casos propiedad de Avanzas.
- En ningún momento, el cliente podrá acceder físicamente al Servidor Dedicado sin cumplir los requisitos establecidos por Avanzas bajo petición expresa.
- Avanzas muestra los valores de capacidad del Hardware (Megabytes/Gigabytes/Terabytes) conforme a las especificaciones técnicas proporcionadas por el fabricante y en función del mismo pueden venir expresados en formato binario ($kilo=2^{10}$) o decimal ($kilo=10^3$). En consecuencia, el cliente reconoce y acepta que la capacidad final del Hardware puede diferir parcialmente de la expresada en la web y/o en el contrato en función de cuál sea el formato de cálculo utilizado, debiendo tener en cuenta este hecho para calcular sus necesidades.
- Algunos sistemas operativos serán instalados únicamente en el idioma inglés. En caso de duda, Avanzas recomienda consultarlo antes de su contratación.

7.13 El cliente acepta la configuración elegida para su Servidor Dedicado y entiende que cualquier modificación posterior de la misma, en el caso de ser factible, será considerada como un servicio adicional, facturable de forma independiente.

7.14 El cliente se obliga a mantener operativa, activa y actualizada la dirección de correo electrónico proporcionada en el momento de la contratación para las comunicaciones con Avanzas, ya que constituye el medio de comunicación preferente de Avanzas para la gestión ágil y fluida en la prestación del servicio como consecuencia de la relación contractual que a través de este contrato nos une.

Si el cliente quiere cambiar la dirección de e-mail facilitada en el momento de la contratación como dirección de contacto deberá hacerlo a través del AC, con las medidas propias de autenticación de



dicha petición, de manera que en ningún momento quede interrumpida la comunicación entre ambas partes.

Avanzas se exonera de toda responsabilidad por las consecuencias que la falta de operatividad de la dirección de correo electrónico del cliente o de la falta de comunicación que el cambio de dirección no actualizado pueda producir, así como por la desinformación que alegue el cliente debido a su propia negligencia a la hora de mantener activo este dato.

7.15 El cliente indemnizará a Avanzas por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados de Avanzas, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

7.16 El cliente, con la aceptación del presente contrato, consiente expresamente el envío de las facturas relativas al servicio contratado a través de medios telemáticos, tal y como señala la normativa vigente en esta materia.

7.17 El cliente consiente que las conversaciones telefónicas que mantenga con Avanzas puedan ser grabadas con el objeto de mejorar la calidad de los servicios y la seguridad en la prestación de los mismos.

7.18 El cliente debe cumplir cuantas obligaciones queden recogidas a lo largo de todo el contrato aunque no se recojan expresamente en esta cláusula.

8ª FUERZA MAYOR

Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y, por lo tanto, no habrá derecho a indemnización cuando dicho incumplimiento se deba a causas de Fuerza Mayor.

Si la suspensión por esta circunstancia es superior a 1 mes, este contrato se podrá cancelar a petición de cualquiera de las partes.

9ª TERMINACIÓN

9.1 El contrato finalizará cuando, además de las causas legalmente establecidas y las dispuestas en las distintas cláusulas de este contrato, concorra alguna de las siguientes:

1. Mutuo Acuerdo de las partes.
2. Finalización del período inicial de duración o de las sucesivas prórrogas.
3. Resolución por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones derivadas del contrato.

9.2 Si el incumplimiento del cliente fuera causa de la resolución del contrato, tal y como se establece en la cláusula 9.1.3, Avanzas se reserva el derecho a terminar de forma anticipada el presente contrato y, por lo tanto, a desposeer al cliente del Servidor Dedicado sin previo aviso y sin que el cliente tenga derecho a indemnización ni a devolución de cantidad alguna.

9.3 En caso de resolución o rescisión del contrato, por las causas anteriormente citadas o cualesquiera otras admitidas en derecho, el cliente deberá cumplir las obligaciones asumidas con anterioridad a la resolución del contrato frente a Avanzas y frente a terceros.

10ª PROPIEDAD INTELECTUAL

Avanzas es titular o licenciario de todos los derechos de autor, marcas, derechos de propiedad intelectual, know-how y cuantos otros derechos guardan relación con el servicio contratado, así como de los programas de ordenador necesarios para su implementación y la información que ésta obtenga sobre el mismo.

El cliente debe respetar los programas de uso de terceros puestos a su disposición por Avanzas aunque fueran gratuitos, de los cuales Avanzas dispone de los derechos de explotación necesarios.



El cliente, en virtud del presente contrato, no adquiere absolutamente ningún derecho o licencia a propósito del Servidor Dedicado, de los programas de ordenador necesarios para la prestación del servicio ni tampoco sobre la información técnica de seguimiento del servicio, excepción hecha de los derechos y licencias necesarios para el cumplimiento del presente contrato y únicamente para la duración del mismo salvo que alguno de ellos sea de su legítima propiedad demostrable.

Para toda actuación que se exceda del cumplimiento de este contrato necesitará autorización por escrito por parte de Avanzas.

11ª CONFIDENCIALIDAD

11.1 Toda información o documentación que cualquiera de las partes aporte a la otra en desarrollo y ejecución del presente contrato se considerará confidencial y exclusiva de quien lo aporte y no podrá comunicarse a terceros sin su consentimiento.

11.2 Las partes acuerdan dar el carácter de confidencialidad a este contrato, obligándose a no revelar a terceros ninguno de los puntos que integran su contenido sin el consentimiento expreso de ambas partes.

11.3 Las partes excluyen de la categoría de información confidencial toda aquella información que sea divulgada por la parte que la posea, aquella que se convierta en pública, aquella que haya de ser revelada de acuerdo con las leyes o con una resolución judicial o acto imperativo de autoridad competente y aquella que sea obtenida por un tercero que no se encuentre bajo la obligación de confidencialidad alguna.

11.4 Esta obligación de confidencialidad persiste hasta dos (2) años después de finalizar este contrato.

11.5 Ninguna de las partes adquirirá ningún derecho sobre cualquier información confidencialidad u otros derechos de propiedad de la otra parte como resultado de este contrato.

12ª POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

12.1 Las partes, en la representación que ostentan, declaran que las personas físicas cuyos datos personales se incluyen en este contrato, han sido previamente informados conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, habiendo prestado su consentimiento inequívoco al tratamiento de sus datos que sea necesario para el mantenimiento o cumplimiento del presente contrato.

12.2 Avanzas, observando la normativa vigente en esta materia, informa además de que los datos personales que se recogen a través de los distintos procedimientos se incluyen en ficheros automatizados específicos de la empresa para el cumplimiento de los servicios, así como para el desempeño de las tareas de información, comercialización y otras actividades propias de la empresa. Estos ficheros, cuyo titular es INDI3 COMUNICACIONES, S.L., se encuentran debidamente informados en la Agencia Española de Protección de Datos.

12.3 Avanzas gestiona los Datos de Carácter Personal que maneja según establece la Ley Orgánica de Protección de Datos, habiendo instalado todas las medidas obligatorias, según R.D. 1720/2007, para garantizar la confidencialidad, evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los mismos.

12.4 El interesado podrá, en cualquier momento y de forma gratuita, ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación reconocidos en la citada LOPD dirigiendo Solicitud o Notificación a la dirección social de Avanzas, Urbanización Cambeses, c/ Marcelina Panete, 5 – P2 – 1ºB, 36205 VIGO o la dirección de correo electrónico lopd@avanzas.com en la que se haga constar los siguientes extremos:

- Nombre y Apellidos
- Fotocopia del DNI/NIF, o cualquier otro medio en admitido en derecho que permita acreditar la identidad y, en su caso, de la persona que lo represente, o instrumentos electrónicos equivalentes; así como el documento o instrumento electrónico acreditativo de tal representación. La utilización de firma electrónica identificativa del afectado eximirá de la presentación de las fotocopias del DNI o documento equivalente.



- Petición en la que se concreta la solicitud del ejercicio de derecho (por escrito)
- Indicación de la dirección a efectos de notificación.
- Fecha y firma del Interesado (Afectado), o de la persona que ostente legalmente su representación, si así se admite.
- Documentos acreditativos de la petición que se formula, en su caso.

12.5 Avanzas no se hace responsable del incumplimiento por parte del Cliente de la LOPD en la parte de su actividad le corresponda y que se encuentre relacionado con la ejecución de este contrato por lo que, cada una de las partes no se hará responsable por el incumplimiento que de estas normas realice la otra.

12.6 El Cliente, además, manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a mantenerlos así, comunicando a Avanzas cualquier variación. El Cliente responderá de la veracidad de sus datos y será el único responsable de cuantos conflictos o litigios pudieran resultar por la falsedad de los mismos.

12.7 El Cliente conoce, asume y por lo tanto autoriza expresamente y de forma inequívoca a Avanzas a que los Datos de carácter personal tratados para el registro, renovación y mantenimiento de cualesquiera de los dominios gestionados por Avanzas son transferidos a la Autoridad u Órgano Nacional o Internacional registrante competente. Esta transferencia tiene como objetivo, única y exclusivamente, el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente a través del contrato y es imprescindible y obligatoria para el mantenimiento de la funcionalidad de los dominios y es requerida por los registradores. A los efectos que proceda se informa de que estos datos son publicados en los registros (whois) públicos correspondientes.

12.8 En aquellos casos en que Avanzas figure como encargado del tratamiento asume las obligaciones establecidas en la LOPD al efecto y manifiesta que únicamente tratará los datos conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento y que no los aplicará o utilizará con fines distintos a los que figuren en el contrato celebrado al efecto.

12.9 El cliente reconoce y acepta el hecho de que tanto Avanzas como los proveedores del hardware o software incorporado en el Servidor Dedicado contratado, de forma excepcional y si fuera necesario para resolver cualquier incidencia de tipo técnico, pudieran acceder de forma remota al servidor físico en el que se encuentra alojado el Servidor Dedicado y, por tanto, al contenido del mismo. Llegado el caso, sus acciones se limitarían a la ejecución de los trabajos necesarios para resolver la incidencia, sin utilizar la intervención ni los datos a los que pudieran tener acceso para otros fines.

13ª CESIÓN

El cliente no podrá ceder a terceros derechos y obligaciones dimanantes de este contrato sin el previo consentimiento por escrito de Avanzas.

14ª MODIFICACIONES

14.1 Avanzas se reserva el derecho de modificar, en cualquier modo, las características y condiciones del Servidor Dedicado, siempre en desarrollo y beneficio del propio servicio. Para ello no deberá cumplir más formalidad que la de informar al cliente con un aviso on-line y/o llevar esta modificación a las cláusulas del contrato y/o remitirlo por correo electrónico.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior Avanzas comunicará por escrito estas modificaciones en el menor tiempo posible para su adaptación por el cliente.

El cliente, una vez comunicada la modificación por parte de Avanzas, dispone del plazo de 7 días, desde que recibe dicha comunicación, para resolver el contrato si no estuviera de acuerdo con las nuevas circunstancias, pasado este plazo sin comunicación en contrario del cliente se entenderá que acepta las nuevas condiciones.

14.2 Si como consecuencia del desarrollo I+D constante de Avanzas, así como de los avances técnicos y tecnológicos que se producen en los servicios de la sociedad de la información, se produjeran cambios en el Servidor Dedicado, otros servicios y sistemas de gestión, administración (ej. nuevas formas de pago



seguras en la red) de Avanzas, para la adaptación a estos avances se procederá, si se estima conveniente por parte de Avanzas, a realizar las modificaciones que sean necesarias para la adaptación a dichos avances.

En estos casos, Avanzas previamente comunicará a los clientes la información sobre los cambios que les afecta y establecerá el plazo necesario en cada caso para que si el cliente no estuviera de acuerdo con dichos cambios pueda dar por resuelto este contrato respetando en todo caso lo dispuesto en la cláusula 9.

Avanzas, en su actuar diligente y de buena fe en el ámbito de mercado de su actividad comercial, realizará estas modificaciones siempre que supongan un beneficio no sólo del desarrollo de las nuevas tecnologías, sino también del funcionamiento de la empresa e incluso del servicio ofrecido en este contrato de manera que no supongan un perjuicio a los clientes en todo su conjunto.

En caso de conflicto entre el perjuicio a un número reducido de clientes y el desarrollo de Avanzas y/o la adaptación a los avances técnicos y tecnológicos de los servicios de la sociedad de la información se atenderá al beneficio de la mayoría de los clientes en esta adaptación y al avance de Avanzas en el ámbito de las nuevas tecnologías.

15ª LIMITACIÓN DE GARANTÍA Y DE LA RESPONSABILIDAD

15.1 En ningún supuesto Avanzas, ni los gerentes y altos cargos, administradores, accionistas, agentes o trabajadores dependientes de ella contraerán responsabilidad alguna por causa directa o indirectamente relacionada con la utilización que haga el cliente del servicio de Avanzas.

15.2 Las partes reconocen que la puesta en vigor de este contrato, no supone ningún tipo de representación, delegación, garantía u otros acuerdos distintos a los expresamente descritos en este contrato; y de acuerdo con ello, todos los términos, condiciones, garantías u otros aspectos implicados por convenios o reglamentación general, quedan explícitamente excluidos hasta los límites permitidos por la Ley.

16ª NULIDAD

Si cualquier estipulación de este Contrato fuese declarada nula o sin efecto, en todo o en parte, por cualquier tribunal o autoridad competente, las restantes estipulaciones conservarán su validez, salvo que las partes discrecionalmente decidan la terminación del contrato.

17ª LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

17.1 En lo no previsto en este contrato, así como en la interpretación y resolución de los conflictos que pudieran surgir entre las partes como consecuencia del mismo, será de aplicación la legislación española.

17.2 Si llegara a surgir algún conflicto o diferencia entre las partes en la interpretación y ejecución de este contrato y no se resolviera de mutuo acuerdo, el mismo será resuelto a instancia de cualquiera de las partes y tras la comunicación por escrito a la otra, mediante arbitraje en la Cámara de Comercio e Industria de Vigo. El arbitraje se celebrará en Vigo y será conducido de acuerdo con las normas de la ley de Arbitraje española 36/ 1988, de 5 de diciembre, y el Reglamento de la Cámara de Comercio.

Cada parte asumirá sus propios gastos en relación con el arbitraje, aunque la indemnización y los gastos de los árbitros serán asumidos de la manera que establezca la decisión arbitral.

En el caso de que el conflicto sea planteado por un consumidor o usuario, el procedimiento se tramitará conforme a lo recogido en el R.D. 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

17.3 Todo lo anterior se entenderá sin perjuicio de que las partes puedan someterse a un procedimiento judicial, en este caso se hará ante la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Vigo, renunciando el Cliente expresamente a su fuero propio, de ser otro. En el caso de consumidores o usuarios, Avanzas se remite a lo dispuesto en la normativa procesal vigente.



17.4 Si el cumplimiento de este Contrato resulta razonablemente posible, continuará durante el curso de cualquier desacuerdo y/o procedimiento arbitral.

Nota: Todos los precios mencionados, en el contrato y en sus anexos, no incluyen IVA correspondiente.

18ª UTILIZACIÓN DE MARCAS Y LOGOTIPOS

18.1 Avanzas es una marca registrada por lo que queda prohibido expresamente la utilización ajena por cualquier medio de la marca registrada Avanzas, que incluye tanto el nombre como el logotipo sin el consentimiento por escrito de Avanzas. En ningún caso se permitirá que un Cliente utilice la marca Avanzas para fines difamatorios, información equívoca o cualquier tipo de actividad que dañe la imagen de Avanzas. La utilización de la marca Avanzas de forma inadecuada significará la puesta en marcha de las acciones judiciales que correspondan.

CLÁUSULA ADICIONAL PARA, EN SU CASO, EL ACCESO AL CENTRO DE DATOS DE AVANZAS

ACCESO AL CENTRO DE DATOS

Si el cliente necesitará acceder físicamente a su servidor dedicado, el acceso, en su caso, al Centro de Datos de Avanzas será previa cita bajo las siguientes CONDICIONES: El cliente informará con una antelación mínima de 72 horas a AVANZAS de su intención de acceder al data center a través de los canales de comunicación establecidos por Avanzas y debe de seguir el procedimiento indicado por Avanzas

El acceso deberá de ser confirmado por AVANZAS (al menos con 24 horas de antelación) mediante formulario normalizado que establece el procedimiento al cliente y se verá limitado a aquellas personas específicamente identificadas en la petición del cliente y autorizadas por AVANZAS. Las personas autorizadas se presentarán en el centro de datos a la hora concretada y confirmada y debiendo de ser identificadas por Avanzas y por el servicio de seguridad mediante el documento nacional de identidad en vigor o documento equivalente admitido. El cliente asume que el incumplimiento de este requisito impedirá el acceso al centro de datos. El acceso al centro de datos sólo puede ser realizado por el cliente en compañía de personal de AVANZAS

El cliente o las personas autorizadas declaran expresamente que una vez accedan al centro de datos está TERMINANTEMENTE PROHIBIDO:

- Hacer fotografías o retener imágenes mediante cualquier soporte.
- Intentar o acceder a cualquier otro equipo o armario al que no esté autorizado.
- Alterar o modificar la configuración de la arquitectura a la que tiene alcance.
- Difundir información sobre la tecnología que se emplea.
- Acceder a cualquier otra sala a la que no esté autorizado y acompañado.
- Obtener información de forma fraudulenta.
- Cualquier actividad u acción ilegal o de mala fe.

